

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA, 01 de Julio de 2020.

EXENTO Nº: 3137/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 05429/ VISTOS;

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 11.355 de Fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
3. La Orden de Trabajo Nº 991 de Fecha 19/03/2020, de COLEGIO ROBERTO MATTA.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1149 de Fecha 28/04/2020.
5. Certificado de Título de Profesor de Estado en Biología y Ciencias.
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
 RUT
 FUNCIÓN
 NIVEL DE ENSEÑANZA
 NRO. DE HORAS
 CALIDAD
 PERIODO DE VIGENCIA
 EMPLEADOR
 FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

VIVIANA DEL CARMEN AGURTO VILCHES

DOCENTE DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS

MEDIA

24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2020 AL 28/02/2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

(facsimilar)


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 INGENIERO EN TRANSPORTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)
 MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

 

Firmado digitalmente por: Patricio
 Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/LSD/LBS/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-